

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

ACTA SESION ORDINARIA N° 05 - 2008

CONCEJO MUNICIPAL

En la Ciudad de Puente Alto, a **veintiocho días del mes de Febrero**, del año **dos mil ocho**, siendo las diez horas con cinco minutos, se reúne en **Sesión Ordinaria** el **Honorable Concejo Municipal de Puente Alto**, presidido por el **Alcalde don MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL**, y actuando como **Secretario Municipal don MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR**.

I.- Asistencia.-

Concejala Sra. María Angélica Villadangos Wenger

Concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela

Concejal Sr. Sergio Villagrán Soto

Concejala Sra. Sylvia Roubillard Hauyon

Concejal Sr. Lucas Palacios Covarrubias

Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero

Asisten además, la Sra. Administradora Municipal Sra. **Najel Klein Moya**; el Sr. Director de Secplac (S) don **Leopoldo Pérez Lahsen**; el Sr. Director de Administración y Finanzas, don **Cristián Ramírez Alvarado**; y el profesional don **Diego Castro Ugarte** (Secplac).

II.- Tabla.-

- a) Observación de Actas Anteriores;**
- b) Correspondencia;**
- c) Cuenta del Presidente;**
- d) Cuenta de Comisiones;**
- e) Asuntos Pendientes;**
- f) Tabla Ordinaria;**

g) Asuntos varios.

III.- Desarrollo.-

1.- OBSERVACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

No se trata este punto.

2.- CORRESPONDENCIA.-

El **Secretario Municipal** indica que en la Secretaría del **Concejo Municipal**, se ha recibido la siguiente Correspondencia para esta sesión:

- 1.- Carta excusas de los concejales señores **Claudio Reyes Canto** y **Claudio Reyes Norambuena**.
- 2.- Copia del Acta de la sesión ordinaria N°2- 2008;
- 3.- Licitación Pública “**Provisión de Equipos de Fotocopiado, impresión y scanner, para la Municipalidad de Puente Alto**”.
- 4.- **Memorando N°50** remitiendo Informe de la Comisión Evaluadora “**Sobre Licitación Pública denominada " Suministro de Servicio Funerario"**”.
- 5.- **Oficio Ordinario N° 392** de fecha 04 de Febrero del 2008 del Sr. **Alvaro Erazo Latorre**, Intendente de la **Región Metropolitana de Santiago**.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. **Alcalde** solicita un pronunciamiento respecto a la **Correspondencia** leída por el Sr. **Secretario Municipal**.

1.- Cartas excusas.

Se explica por el Sr. **Secretario Municipal** que se recibieron las cartas excusas de los concejales señores **Claudio Reyes Canto**, quien por encontrarse fuera del país en cumplimiento de un cometido del **Concejo Municipal**, de conformidad a lo dispuesto en el actual **Art.88 de la Ley N°18.695**, se encuentra legalmente exceptuado de comparecer a esta sesión.

Por su parte, el concejal **Claudio Reyes Norambuena**, por haber asumido compromisos con anterioridad, fuera de la Región Metropolitana le impidieron concurrir a esta sesión.

2.- Informe de la Comisión Evaluadora sobre la Licitación Pública denominada “Provisión de Equipos de Fotocopiado, impresión y scanner, para la Municipalidad de Puente Alto”.

Se ofrece la palabra a doña **Najel Klein Moya**, quien señala que en el marco del proceso de adjudicación de la licitación del antecedente, puede informar lo siguiente :

Que mediante **Decreto Ex. 162** de fecha 29 de enero de 2008, se ordenó llamado a licitación a través del portal www.chilecompras.cl.

El proceso de publicación, consultas, respuestas y aclaraciones se efectuó a través del portal www.chilecompras.cl. La licitación se identificó con el ID: 2423-7-lp08.

El acto de apertura técnica se realizó en la Municipalidad como se solicitaba en las Bases de esta licitación y se presentó el siguiente interesado :

Vigatec S.A.

Terminada la revisión de los documentos presentados se procedió a la evaluación técnica, obteniéndose el siguiente resultado:

Aspecto Técnico	Vigatec	
Oferta Técnica	40%	100%
Plan de Trabajo	15%	95%
Experiencia	15%	100%
Calidad de Servicio	15%	100%
Recurso Humano	15%	100%
		97%

Aprobada la evaluación técnica se procedió a la evaluación económica obteniéndose el siguiente resultado:

	Costo Fijo mensual	Cant equipos	Costo fijo total mensual	cant. Aprox.Fotocopias e impresiones mensual	Costo Variable x hoja o mt lineal	Costo variable total
TDS 450	387,700	1	387,700	5,000	170.0	850,000
km 4035	167,777	4	671,108	160,000	5.7	912,000
km 2050	68,777	17	1,169,209	74,800	6.7	501,160
servidor	289,700	1	289,700			
software pcounter	109,970	1	109,970			
Total neto			2,627,687			2,263,160
Total c/iva			3,126,948			2,693,160

La ponderación final obtenida luego de las evaluaciones técnicas y económicas es :

empresa	aspectos técnicos (60%)	oferta económica (40%)	puntaje total
Vigatec	58	40	98

En opinión de la comisión evaluadora y de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación, se sugiere adjudicar la licitación a la empresa Vigatec S.A., por un monto fijo mensual de \$2.627.687 más iva, más el costo variable resultante de la cantidad de fotocopias e impresiones consumo mensual, de acuerdo a tabla de valores indicadas por máquina, por el periodo de 24 meses, renovable por periodos de un año.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores que son evacuadas en el acto por la Sra. **Najel Klein Moya**, y por el Sr. **Alcalde, don Manuel José Ossandon Irrarrazabal**.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales presentes el siguiente:

ACUERDO N° 43 - 2008: Aprobar la Adjudicación de la Licitación pública identificada en el portal www.chilecompras.cl, con el ID: 2423 - 7 -LP08, denominada “Provisión de Equipos de Fotocopiado, impresión y scanner, para la Municipalidad de Puente Alto”, a la empresa Vigatec S.A., por un monto fijo mensual de \$2.627.687 más IVA, más el costo variable resultante de la cantidad de fotocopias e impresiones consumo mensual, de acuerdo a tabla de valores indicadas por máquina, por el periodo de 24 meses, renovable por periodos de un año.

3.- Memorando N°50, remitiendo Informe Sobre Comisión Evaluadora de la Licitación Pública denominada " **Suministro de Servicio Funerario** ".-

Se ofrece la palabra a don **Leopoldo Pérez Lahsen**, quien señala que en el marco del proceso de la precedente licitación puede informar lo siguiente:

Que mediante **Decreto Ex N° 35** de fecha 08 de enero de 2008, se ordenó realizar llamado a licitación pública a través del portal www.chilecompra.cl, Código de identificación **4752-2-LP08**

Que se efectuó el correspondiente llamado a licitación a través del portal Efectuada la apertura electrónica de acuerdo al plazo estipulado para recibir ofertas, se determinó que hubo un solo oferente interesado en realizar el servicio requerido a través del portal: **Funeraria Iván Martínez**.

Terminada la revisión de los documentos anexos se procedió a la evaluación de las ofertas técnicas y económicas, obteniéndose los siguientes resultados finales de acuerdo a lo establecido en las Bases:

Empresa	PUNTAJE OFERTA TÉCNICA (40%)	PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL
Funeraria Iván Martínez	100.0%	100.0%	100.0%

En opinión de la comisión, revisados los antecedentes técnicos de los oferentes, se sugiere, salvo su mejor resolver, adjudicar la propuesta al oferente **Funeraria Iván Martínez** a los valores ofertados en el portal y que se indican en planilla adjunta.

Se formulan diversas consultas que son evacuadas en el acto por don **Leopoldo Pérez Lahsen** y por el Sr. **Alcalde**.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales presentes el siguiente:

ACUERDO N° 44- 2008:Aprobar la adjudicación de la Licitación públicaefectuada a través del portal www.chilecompra.cl, bajo la Identificación ID: 4752-2-LP08, denominada " Suministro de Servicio Funerario" al oferente **Funeraria Iván Martínez**, conforme a los valores ofertados en el portal y que son los siguientes:

Proveedor: funeraria ivan martinez

Nombre Oferta: Ivan Martinez

Especificaciones del Comprador	Cantidad Solicitada	Especificaciones del Proveedor	Precio Neto	Total
Urna adulto, madera de pino cubierta con paño, forro interior y vidrio (variedad colores)	1,00	Urna adulto, madera de pino cubierta con paño, forro interior y vidrio (variedad colores)	142,017	169,000
Urna Infantil, madera de pino, cubierta con paño, forro interior y vidrio (variedad colores)	1,00	Urna Infantil, madera de pino, cubierta con paño, forro interior y vidrio (variedad colores)	79,832	95,000
Urna párvulo, madera de pino, cubierta con paño, forro interior.	1,00	Urna párvulo, madera de pino, cubierta con paño, forro interior	105,042	125,000
Urna Escecial (Ej. personas de más de 100 kilos)	1,00	Urna Escecial (Ej. personas de más de 100 kilos)	159,664	190,000

4.- **Oficio Ordinario N° 392** de fecha 04 de Febrero del 2008 del Sr. **Alvaro Erazo Latorre**, Intendente de la **Región Metropolitana de Santiago**.

Se informa por don **Leopoldo Pérez Lahsen** que se ha recibido el Oficio **392 del Sr. Intendente Metropolitano de Santiago**, remitiendo los antecedentes correspondientes a la

licitación pública denominada " **Construcción Comisaría de Carabineros Sector Gabriela (Adquisición Equipamiento) de Puente Alto, Código BIP 20168710 - 0.**

En consideración a la evaluación que se llevó a cabo por la Unidad Técnica, con los antecedentes tenidos a la vista, se resolvió por el **Gobierno Regional** ratificar la propuesta de adjudicación a las siguientes empresas:

ITEM	EMPRESA	MONTO \$ IVA INCL.
MOBILIARIO	Rocha S.A.	68.570.831
EQUIPOS I	Prontec Ltda.	12.943.249
EQUIPOS II	Interexport S.A.	62.843.449

En tales circunstancias, dada la importancia de este proceso, el **Gobierno Regional**, solicita prioridad para que el **Municipio** a la brevedad les remita los siguientes antecedentes:

- * **Decreto Adjudicatorio;**
- * **Contrato, y**
- * **Boleta de Garantía** por fiel cumplimiento del contrato a nombre del **Gobierno Regional.**

Se consulta por la concejala Sra. **María Angélica Villadangos** las razones por las cuales el **Municipio** tiene que aprobar una licitación cuya resolución, ya fue adoptada por el **Gobierno Regional.**

Se responde por el Sr. **Alcalde** que ello se debe a que el **Municipio** era la Unidad Ejecutora del referido proyecto.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales presentes el siguiente:

ACUERDO N° 45 - 2008: Aprobar la Adjudicación efectuada por el Gobierno Regional en relación al proyecto denominado " Construcción Comisaría de Carabineros Sector Gabriela (Adquisición Equipamiento) de Puente Alto, Código BIP 20168710 - 0."a las siguientes empresas:

ITEM	EMPRESA	MONTO \$ IVA INCL.
MOBILIARIO	Rocha S.A.	68.570.831
EQUIPOS I	Prontec Ltda.	12.943.249
EQUIPOS II	Interexport S.A.	62.843.449

4.- CUENTA DE COMISIONES.-

Intervención de concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero.

Se hace presente por el concejal **Villavicencio** que entre los días 13, 14, 15 y 16 de Marzo del presente se realizará en el recinto del **Club de Rodeo de Puente Alto**, ubicado en Las Vizcachas, las clasificatorias para el **Campeonato de Rodeo de la Provincia Cordillera**.

Lo anterior es ratificado por el Sr. **Alcalde** quien agrega que se trata de una actividad de reconocida importancia en la comuna.

Intervención de la concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela.

La concejala se refiere a los siguientes temas:

a) Felicitaciones por alcantarillado frente a la Volcanita.

Expresa las felicitaciones al personal municipal que se responsabilizó en forma exitosa con solucionar el problema que se producía en la zona circundante con la empresa Volcanita por la carencia de esta infraestructura.

Se responde por el **Alcalde** que esos trabajos fueron realizados por don **Rolando Ilabaca Trincado** y su equipo, añadiendo que dicho funcionario se encuentra actualmente hospitalizado, afectado de una grave enfermedad, por lo que se está en permanente contacto para saber de su evolución.

Los señores concejales manifiestan su preocupación por la situación expuesta y solicitan mantenerse informados al respecto.

b) Política de racionamiento de energía.

Explica la concejala que a todo nivel, se está promoviendo una política de prudencia en el consumo de la energía, ya que con ello se podrían disminuir los riesgos de cortes del suministro eléctrico, por lo que solicita que desde el municipio se entregue el ejemplo, no malgastando ese vital elemento, tal como ocurre en la actualidad, citando a modo de ejemplo, que la luz de los árboles de la Plaza de Armas permanece encendida toda la noche, lo que no se justifica porque existe otra iluminación complementaria en el sector.

Se responde por el **Alcalde** que esa política se está aplicando en el **Municipio** y en los espacios públicos administrados por esta Corporación, pero que sin perjuicio, instruirá para que solucione el caso expuesto por la concejala.

Agrega que con igual propósito el **Municipio** efectuará un recambio de las antiguas luminarias de 400 por otras de ahorro de energía de 150 wats, pero que entregarán igual iluminación, con lo cual se producirá un considerable ahorro en el consumo energético.

Concluye señalando que a partir de los próximos días las Luminarias de la zona centro del tipo cilíndricas se apagarán a las 0.1. A.M.

6.- TABLA ORDINARIA.

Autorización para el Alcalde para salir del país.

Se informa por el Sr. **Alcalde** que ha recibido una invitación para concurrir en su calidad de representante de la Municipalidad de Puente Alto, a la ciudad de Nueva York, para visitar la **Universidad de Harvard**, en **Estados Unidos**, lo que se complementa con una visita a la sede de Gobierno de ese país, la que se efectuará entre los días 30 de Marzo y 5 de Abril del presente año, por lo que solicita la correspondiente autorización del **Concejo Municipal**, en los términos de lo dispuesto en el Art.79 letra II) de la **Ley N°18.695**.

Indica que este viaje no tendrá mayores costos para el **Municipio**, ya que ni la estadía ni los pasajes serán pagados por esta Corporación Edilicia.

Se formulan diversas consultas relacionadas con estas invitaciones, las que son respondidas por el **Alcalde**.

La concejal Sra. **Sylvia Roubillard** manifiesta que el haber recibido una invitación tan especial e importante, no se puede desperdiciar por lo que entrega su inmediato apoyo para ella, manifestándose en igual forma los otros señores concejales.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales presentes el siguiente:

ACUERDO N° 46 - 2008: Autorizar de conformidad a lo dispuesto en la letra II) del Art.79 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el cometido del Sr. Alcalde don Manuel José Ossandon Irarrazabal, para que en dicha calidad concurra a la ciudad de Boston y visite la Universidad de Harvard, Estados Unidos; como asimismo, concurra a la sede de Gobierno de ese país, ubicada en la ciudad de Washington, D.C., todo lo cual se verificará entre los días 30 de Marzo y 05 de Abril del presente año.

7.- VARIOS.-

Se recuerda por el Sr. **Secretario Municipal**, el **Concejo Municipal** tiene programada una visita inspectiva a la **Plaza de Armas de Puente Alto**, en pocos minutos.

Siendo las once horas con quince minutos, se levanta la **sesión ordinaria N°05 del 2008**, en nombre de Dios y de la comunidad de Puente Alto.

MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL
ALCALDE

MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

